

 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación Asuntos Legales	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
			Página	1 de 1
			Versión	5.0
			Vigencia	9/1/2020

COMUNICADO No 028 2021

**AGENDAMIENTO DE CITAS PARA TRAMITE DE RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE, SEGUROS POR MUERTE, AUXILIOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA SACV2 Y EXPEDICION DE PAZ Y SALVO PARA CESANTIAS DEFINITIVAS.**

**DE:** Secretaría de Educación Departamental – Nariño, Subsecretaría administrativa y Financiera - Oficina de Atención al Ciudadano.

**PARA:** Directivos docentes y Docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.

**ASUNTO:** Agendamiento de citas a través de Plataforma SACV2 **Únicamente: para atender reconocimientos pensionales que amparan el riesgo de vejez, invalidez y muerte; así como también, seguros por muerte, auxilios y cumplimiento de sentencias,** a través del nuevo proceso de Agendamiento de citas denominado **REGISTRO DE PENSIONES Y TRAMITES** para los docentes de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y solicitud de **PAZ Y SALVO** para tramite de **CESANTÍAS DEFINITIVAS Y CESANTÍAS DEFINITIVAS A BENEFICIARIOS.**

**FECHA:** 27 de octubre de 2021

**AGENDAMIENTO DE CITAS:**

Teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), la Secretaria de Educación de Nariño mediante Circular Numero 066 de fecha 14 de octubre de 2021, informó a la comunidad educativa que a partir del 15 de octubre de 2021, el proceso de solicitud de cesantías se realizará a través del nuevo aplicativo HUMANO FOMAG, mediante el cual los docentes a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, realizarán la radicación de las solicitudes de **cesantías en línea; por lo tanto, se solicita abstenerse de agendar cita para esta prestación.**

En vista de lo anteriormente comunicado, se informa que el Agendamiento de citas virtuales contempladas en la circular 015 de marzo de 2021, siguen vigentes pero **únicamente para atender reconocimientos pensionales que amparan el riesgo de vejez, invalidez y muerte, como también, seguros por muerte, auxilios y pago de sentencias Judiciales,** para ello se continuará enviando el expediente al correo de [revisiõnprestacionessed@narino.gov.co](mailto:revisiõnprestacionessed@narino.gov.co) una hora antes de la cita previa concertada para su revisión y radicación en la plataforma ONBASE y posterior Radicación en SACV2, aclarando que solo se tendrá en cuenta **un (1) expediente para revisión por cada cita agendada.**

De igual manera, se solicita a las personas que hayan requerido a través de agendamiento de citas **CANCELAR el tramite de Cesantías** a fin de liberar las fechas programadas, para su posterior registro en el nuevo proceso de Agendamiento de citas denominado **REGISTRO DE PENSIONES Y TRAMITES** el cual se dará apertura a partir del 2 de Noviembre de 2021.

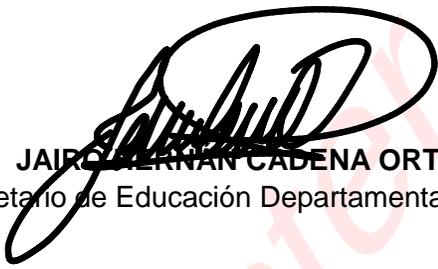
 <b>Secretaría de Educación Asuntos Legales</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 1
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

### PAZ Y SALVO PARA TRAMITE DE CESANTÍAS.

Se informa que para atender el trámite de cesantías definitivas y cesantías definitivas a beneficiarios a través de la plataforma HUMANO FOMAG, se requiere de manera previa solicitar el PAZ y SALVO de la entidad, el cual debe ser solicitado con la debida antelación a través del SACV2 aclarando que esta solicitud no requiere el pago de estampillas.

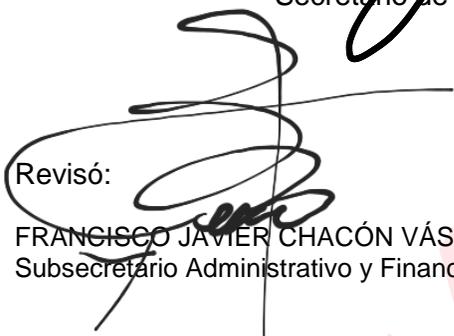
Tenga en cuenta que este es el proceso que se mantendrá para el registro de todo tramite y petición de prestaciones sociales, para así evitar aglomeraciones al interior de los puntos de atención, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad a los funcionarios y ciudadanos.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de (2021)

  
**JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA**

Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó:

  
**FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁSQUEZ**  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó y Revisó:

  
**RUTH MELI GORDILLO HERNANDEZ**  
P.U. G4 Atención al Ciudadano

Revisó:

  
**CARLOS DAVID ROMO LOPEZ**  
P.U. G2 Prestaciones Sociales.